



## ACUERDO

**EXPEDIENTE:** IMAIP/REVISIÓN/0159/2024.  
**RECURRENTE:** PARA DOMINIO PÚBLICO.  
**SUJETO OBLIGADO:** UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
**COMISIONADA PONENTE:** ARELI YAMILET  
NAVARRETE NARANJO.

Morelia, Michoacán; siete de marzo de dos mil veinticuatro.

La Secretaria de Acuerdos y Proyectista, María Dolores Arredondo González, con fundamento en los artículos 5 fracción VII y 8, fracciones II y IV, del Manual de Organización del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y por Instrucción de la Comisionada Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, **da cuenta**, a la Directora de Ponencia, la Licenciada en Derecho, Cinthia Hernández Gallegos, con el estado de autos. Conste.

Visto el estado de autos, se advierte que el veintidós de febrero de dos mil veinticuatro se emitió el acuerdo de admisión del presente expediente, en el que por un error involuntario se señaló como causales de admisión las fracciones "V y V" del artículo 136, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, cuando lo correcto es que se admitió por las fracciones IV y V, del artículo 136, de la Ley en cita, dicha precisión se realiza para los efectos legales conducentes.

Por lo anterior, con la finalidad de no dejar en estado de indefensión a las partes, dígaseles que el plazo de siete días otorgado en el auto de admisión, contará a partir del día hábil siguiente de la notificación que del presente acuerdo se les efectúe.



**Notifíquese. Personalmente a las partes.**

Así lo acordó y firma la Directora de Ponencia del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Licenciada en Derecho, Cinthia Hernández Gallegos, ante la Secretaria de Acuerdos y Proyectista, Licenciada en Derecho María Dolores Arredondo González quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 5, fracción VII y 8, fracciones II y IV, del Manual de Organización del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. **DOY FE.**

**DIRECTORA DE PONENCIA**

**CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS**

**SECRETARIA DE ACUERDOS Y  
PROYECTISTA**

**MARÍA DOLORES  
ARREDONDO GONZÁLEZ**



**Listado en su fecha. - Conste**

**AYNN/CHG/MDAG**